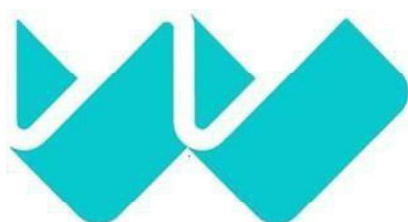


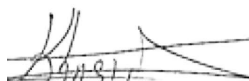
 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS		
	CÓDIGO: UPNW-EES-PRC-019	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 25/08/2026



Universidad
Norbert Wiener

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS






ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez)	Secretario General (Khristian Vigil Vega)	Rector (Alberto Bejarano)

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019 VERSIÓN: 01
--	---	--

ÍNDICE

1.	FINALIDAD	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	BASE NORMATIVA	4
5.	DEFINICIONES OPERATIVAS.....	4
6.	PRINCIPIOS RECTORES.....	4
7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS SEGÚN MODALIDAD DE VINCULACIÓN.....	5
8.	REQUISITOS DOCUMENTARIOS SEGÚN MODALIDAD DE VINCULACIÓN.....	6
9.	REFERENCIAS INSTITUCIONALES Y CONSIDERACIONES ÉTICAS APLICABLES	7
10.	PROCEDIMIENTO	7
11.	ASPECTOS NO REGULADOS.....	9
12.	ANEXOS.....	9

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019 VERSIÓN: 01
--	---	---

1. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad establecer los criterios, lineamientos y procedimientos aplicables a la atención, registro y control ético-institucional de investigadores externos, incluyendo doctorandos, investigadores visitantes y participantes en programas de pasantías o estancias académicas internacionales, que desarrollen actividades vinculadas a la Universidad Privada Norbert Wiener (en adelante, UPNW).

Asimismo, busca garantizar que dichas actividades se desarrollen en concordancia con los principios de ética e integridad científica, resguardando la correcta delimitación de responsabilidades institucionales, evitando la atribución indebida de participación, respaldo o patrocinio por parte de la UPNW, y previniendo riesgos asociados al uso no autorizado de su nombre, recursos, comunidad académica o información institucional.

La emisión de la constancia de registro de vinculación institucional o del pronunciamiento ético sobre la vinculación institucional por parte del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica (en adelante, CIEIC) no autoriza, por sí sola, el inicio de la investigación, el acceso a la comunidad universitaria, el uso de información institucional, instalaciones, sistemas, bases de datos, nombre, logotipo o recursos de la UPNW. Tales actuaciones requieren la autorización previa y escrita de la autoridad o unidad institucional competente.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer un marco procedimental que permita regular la interacción académica e investigativa entre investigadores externos y la UPNW, asegurando el cumplimiento de los principios de ética e integridad científica, así como la adecuada gestión institucional de dichas colaboraciones.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Definir los supuestos y modalidades de vinculación institucional aplicables a las investigaciones externas y colaboraciones académicas vinculadas con la UPNW.
- 2.2.2. Establecer los requisitos documentarios mínimos que deben presentar los investigadores externos, en función de la naturaleza y alcance de las actividades a desarrollar.
- 2.2.3. Delimitar las competencias del CIEIC, diferenciando los casos de vinculación académica indirecta de aquellos que impliquen una vinculación directa con la UPNW, así como la atención que corresponda en cada caso.
- 2.2.4. Prevenir riesgos éticos, legales y reputacionales derivados del uso inadecuado del nombre, afiliación o recursos de la UPNW.
- 2.2.5. Fortalecer la transparencia, trazabilidad y responsabilidad ética en los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para:

- 3.1. Investigadores externos a la UPNW, nacionales o extranjeros, que realicen actividades académicas o de investigación en vinculación con la UPNW.
- 3.2. Estudiantes de posgrado (maestría, doctorado o segunda especialidad) que desarrollen pasantías, estancias académicas o prácticas internacionales en la UPNW.
- 3.3. Investigadores externos que cuenten con el acompañamiento, asesoría o colaboración de docentes de la UPNW en el desarrollo de sus investigaciones, cuando dicha participación genere una vinculación institucional con la UPNW.
- 3.4. Docentes de la UPNW que participen como asesores, tutores, colaboradores o

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019
		VERSIÓN: 01

coinvestigadores en proyectos liderados por instituciones externas, cuando dicha participación genere una vinculación institucional con la UPNW.

- 3.5.** Unidades académicas y administrativas que gestionen o canalicen solicitudes vinculadas a actividades de investigación internacional.

Quedan comprendidas tanto las actividades desarrolladas de manera presencial, virtual o mixta.

4. BASE NORMATIVA

El presente procedimiento se sustenta en las siguientes disposiciones normativas:

- 4.1.** Reglamento del Código de Ética e Integridad Científica de la UPNW.
- 4.2.** Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica (CIEIC).
- 4.3.** Manual de Procedimientos del CIEIC vigente.
- 4.4.** Política Institucional para el Uso Responsable, Ético y Seguro de la Inteligencia Artificial en la UPNW.
- 4.5.** Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPNW.

Asimismo, se consideran los principios internacionales aplicables en materia de ética en investigación, tales como el respeto por las personas, la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y la responsabilidad científica.

5. DEFINICIONES OPERATIVAS

Para efectos del presente procedimiento, se establecen las siguientes definiciones:

- 5.1.** Investigador externo: Persona natural vinculada a una institución distinta a la UPNW, que desarrolla actividades de investigación y establece una vinculación institucional con la UPNW, de manera directa o indirecta, en el marco de proyectos, colaboraciones o actividades científicas que involucren la participación de docentes, el uso de información, recursos institucionales o la interacción con su comunidad universitaria.
- 5.2.** Pasantía o práctica internacional: Actividad académica temporal desarrollada en el marco de un programa de formación de posgrado, orientada al fortalecimiento del proyecto de investigación del participante mediante actividades de acompañamiento, asesoría, intercambio académico o producción científica.
- 5.3.** Colaboración académica: Participación de docentes de la UPNW en actividades de asesoría, revisión, coautoría o acompañamiento en investigaciones desarrolladas por instituciones externas, cuando dicha participación genere una vinculación institucional con la UPNW.
- 5.4.** Ejecución de investigación en la UPNW: Desarrollo de actividades que involucren recolección de datos, interacción con participantes, uso de información institucional no pública o utilización de recursos físicos o académicos de la UPNW con fines investigativos.
- 5.5.** Registro institucional: Procedimiento mediante el cual la UPNW toma conocimiento formal de una actividad académica o investigativa vinculada a un investigador externo, incorporándola en sus mecanismos de control y trazabilidad institucional, sin que ello implique necesariamente una evaluación ética integral del proyecto.
- 5.6.** Evaluación ética: Proceso formal realizado por el CIEIC mediante el cual se analizan los aspectos éticos de un proyecto de investigación dentro del ámbito de sus competencias, conforme a la normativa institucional aplicable.

6. PRINCIPIOS RECTORES

Las actuaciones en el marco del presente procedimiento se rigen por los siguientes principios:

	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019
		VERSIÓN: 01

- 6.1.** Respeto al ámbito de competencia institucional: El CIEIC evalúa las investigaciones vinculadas a la UPNW, ya sea a través de su ejecución en el ámbito institucional o mediante la participación de sus docentes cuando esta genere una vinculación institucional con la UPNW. Cabe precisar que el CIEIC conocerá únicamente los proyectos comprendidos dentro de sus competencias institucionales y regulatorias, circunscribiendo su análisis a los aspectos éticos relacionados con dicha vinculación.

Del mismo modo, la participación de un docente, el registro del proyecto, la evaluación ética o la autorización para utilizar determinados recursos de la UPNW no convierten a la UPNW en patrocinadora, promotora, financiadora o responsable integral del estudio, salvo que dicha condición haya sido expresamente asumida mediante convenio o documento suscrito por la autoridad competente.

- 6.2.** Responsabilidad institucional delimitada: La participación de la UPNW en actividades de asesoría o colaboración no implica responsabilidad sobre la ejecución del estudio, salvo que la UPNW se hubiese obligado por escrito a ello. Cabe precisar que cada investigador, institución participante y miembro del equipo será responsable por las actividades, decisiones y obligaciones que se encuentren bajo su dirección o control.
- 6.3.** Transparencia y trazabilidad: Toda actividad deberá ser formalmente registrada, permitiendo su seguimiento institucional.
- 6.4.** Prevención de riesgos éticos: Se deberán identificar y mitigar riesgos asociados al uso indebido de la afiliación institucional, interacción no autorizada con participantes o uso de información confidencial.
- 6.5.** Respeto a la normativa de origen: Las investigaciones deberán contar con la aprobación y supervisión ética de la institución de origen cuando corresponda.

7. CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS SEGÚN MODALIDAD DE VINCULACIÓN

Las solicitudes vinculadas a investigadores externos serán analizadas por la Secretaría Técnica del CIEIC, considerando la modalidad de vinculación con la UPNW, a fin de determinar la atención que corresponda y el alcance del análisis ético aplicable.

7.1. Modalidad de vinculación académica indirecta

Comprende aquellos casos en los que exista una vinculación institucional con la UPNW a través de la participación de un docente UPNW, limitada a actividades de asesoría, orientación o acompañamiento académico, sin implicar la ejecución directa del estudio en su ámbito institucional ni la intervención sobre su comunidad universitaria.

Incluye, entre otros:

- 7.1.1.** Investigaciones que se desarrollan en instituciones externas, nacionales o internacionales (universidades, hospitales, centros de investigación, empresas u otras), sin ejecución en la UPNW.
- 7.1.2.** Estudios que se realizan fuera del territorio nacional, en los que participe un docente de la UPNW en calidad de asesor, colaborador o apoyo académico.
- 7.1.3.** Actividades académicas o investigativas en las que el docente UPNW contribuya en el diseño, orientación metodológica, revisión o acompañamiento del estudio.
- 7.1.4.** Uso de información o fuentes externas a la UPNW, sin acceso a datos institucionales ni participación de su comunidad.

En estos casos, el CIEIC evaluará las consideraciones éticas del estudio en lo que respecta a la participación del docente de la UPNW y la adecuada vinculación institucional, con fines de verificación ética y registro institucional, sin que ello implique una evaluación ética integral del proyecto ni sustituya la evaluación que corresponda a la institución de origen.

7.2. Modalidad de vinculación directa con ejecución del estudio

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019
		VERSIÓN: 01

Comprende aquellos casos en los que exista una vinculación directa con la UPNW, evidenciada a través de la ejecución del estudio, la interacción con su comunidad universitaria o el uso de sus recursos institucionales.

Incluye, entre otros:

- 7.2.1.** Recolección directa de datos en miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo u otros), mediante encuestas, entrevistas, observación u otros instrumentos. La participación deberá ser libre, informada y voluntaria, dejando claro el medio a través del cual podrían ejercer su derecho al retiro del consentimiento de uso de su información.
- 7.2.2.** Uso de instalaciones, espacios académicos, laboratorios u otros recursos institucionales de la UPNW para la ejecución del estudio.
- 7.2.3.** Participación del docente de la UPNW en actividades que impliquen intervención directa en el desarrollo del estudio, más allá de la asesoría o acompañamiento académico.
- 7.2.4.** Desarrollo de investigaciones en instituciones externas (hospitales, clínicas, empresas u otras), cuando el docente de la UPNW participe en la ejecución del estudio o en actividades que impliquen intervención directa en la recolección, análisis o gestión de datos, más allá de la asesoría o acompañamiento académico.

En estos casos, el CIEIC evaluará las consideraciones éticas del estudio en relación con la participación de la UPNW, sin que ello implique la evaluación integral del proyecto desarrollado en la institución externa, cuando corresponda.

Cuando la investigación se desarrolle en instituciones externas que cuenten con sus propios comités de ética, la evaluación del CIEIC no sustituye ni reemplaza la evaluación ética de dichas instituciones, correspondiendo al CIEIC pronunciarse únicamente sobre los aspectos vinculados a la participación institucional de la UPNW, cuando corresponda.

8. REQUISITOS DOCUMENTARIOS SEGÚN MODALIDAD DE VINCULACIÓN

La documentación correspondiente deberá ser presentada al CIEIC por el docente UPNW, en función de la modalidad de vinculación determinada por la Secretaría Técnica del CIEIC, conforme a los requisitos establecidos en el presente procedimiento.

8.1. Para modalidad de vinculación académica indirecta

- 8.1.1.** Solicitud dirigida al CIEIC (Anexo 1).
- 8.1.2.** Documento que acredite la afiliación institucional del investigador externo (ej. constancia de estudios, carta de doctorado o de maestría, resolución de aceptación u otro equivalente).
- 8.1.3.** Documento que acredite el respaldo institucional del proyecto por parte de la institución de origen (aprobación del proyecto, carta de aval, autorización institucional u otro equivalente).
- 8.1.4.** Declaración jurada de autenticidad y cumplimiento ético del investigador externo (Anexo 2).
- 8.1.5.** Declaración jurada de vinculación, responsabilidad académica y cumplimiento ético del docente UPNW (Anexo 3).

Cuando la información presentada resulte insuficiente o inconsistente, o se identifiquen posibles alertas éticas o de integridad científica, el CIEIC podrá solicitar el proyecto de investigación y/o documentación complementaria necesaria para determinar la atención que corresponda.

8.2. Para modalidad de vinculación directa con ejecución del estudio

- 8.2.1.** Todos los documentos establecidos para la modalidad de vinculación académica indirecta.

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019 VERSIÓN: 01
--	---	--

- 8.2.2. Proyecto de investigación.
- 8.2.3. Aprobación de un comité de ética de la institución de origen, cuando corresponda.
- 8.2.4. Instrumentos de recolección de datos (versión final).
- 8.2.5. Plan de manejo de datos e información (Anexo 4).
- 8.2.6. Consentimiento informado y/o asentimiento, cuando corresponda.
- 8.2.7. Autorizaciones institucionales de la entidad donde se ejecutará el estudio (ej. hospitales, empresas, entidades públicas o privadas u otras), cuando corresponda y se encuentren disponibles.
- 8.2.8. Documento que precise el rol, alcance y nivel de responsabilidad del docente de la UPNW en el desarrollo del estudio (Anexo 5).
- 8.2.9. Cronograma de ejecución.
- 8.2.10. Reporte completo y actualizado del software de detección de similitud del proyecto de investigación, generado desde una cuenta institucional UPNW.

No se admitirán solicitudes de investigadores externos que no acrediten su afiliación institucional vigente ni presenten el respaldo institucional del proyecto.

9. REFERENCIAS INSTITUCIONALES Y CONSIDERACIONES ÉTICAS APLICABLES

El análisis ético de las solicitudes se realizará conforme a la normativa institucional vigente y a las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos del CIEIC.

Asimismo, en los casos en que la investigación implique su ejecución en el ámbito de la UPNW, el uso de sus recursos o la participación de miembros de su comunidad, el pronunciamiento emitido por el CIEIC en el marco del presente procedimiento no sustituye las autorizaciones administrativas o institucionales que correspondan.

En ese sentido, la ejecución del estudio deberá sujetarse, de manera posterior e independiente a la evaluación ética, a la autorización que emita el representante legal de la UPNW o la instancia competente, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

10. PROCEDIMIENTO

- 10.1. Presentación. La solicitud deberá ser presentada por el docente de la UPNW, desde su correo institucional, al correo del CIEIC (comite.etica@uwiener.edu.pe), consignando en el asunto: "INVESTIGACIÓN EXTERNA – Apellidos y nombres del docente UPNW". No se considerarán formalmente ingresadas las solicitudes remitidas por canales distintos, hasta su regularización mediante el canal institucional correspondiente.
- 10.2. Revisión de admisibilidad. La Secretaría Técnica del CIEIC verificará que la documentación presentada se encuentre completa y cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 8 del presente procedimiento. De identificarse documentación faltante, incompleta o inconsistente, comunicará las observaciones al docente UPNW que presentó la solicitud para su subsanación. La revisión de admisibilidad se efectuará dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente de recibida la solicitud.
- 10.3. Subsanación de admisibilidad. Cuando se formulen observaciones durante la revisión de admisibilidad, el docente UPNW contará con un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente de comunicadas las observaciones, para presentar la subsanación correspondiente. Vencido dicho plazo sin que se haya presentado la subsanación, la solicitud será archivada y, de persistir el interés en continuar con el trámite, deberá presentarse una nueva solicitud conforme al presente procedimiento.
- 10.4. Determinación de la atención aplicable. Verificado el cumplimiento de los requisitos, la Secretaría Técnica del CIEIC determinará la modalidad de vinculación y la atención que

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019 VERSIÓN: 01
--	---	--

corresponda, conforme a lo establecido en el numeral 7 del presente procedimiento, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente de concluida la revisión de admisibilidad o de recibida la subsanación completa, según corresponda.

- 10.5.** Pronunciamientos. Concluida la determinación de la atención aplicable, el CIEIC realizará el análisis correspondiente y emitirá el pronunciamiento dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente de concluida dicha determinación, de acuerdo con la modalidad de vinculación identificada:
- 10.6.** Constancia de registro de Vinculación Institucional. Cuando se trate de una modalidad de vinculación académica indirecta y, luego de la verificación correspondiente, no se identifiquen observaciones éticas o de integridad científica vinculadas a la participación del docente UPNW.
- 10.7.** Pronunciamiento ético sobre la vinculación institucional. Cuando se trate de una modalidad de vinculación directa y el análisis efectuado por el CIEIC resulte favorable respecto de los aspectos vinculados a la participación de la UPNW.

Cuando se identifiquen aspectos que requieran aclaración, modificación o documentación adicional antes de emitir el pronunciamiento correspondiente, estos serán comunicados al docente UPNW para su subsanación. El docente UPNW contará con un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde el día hábil siguiente de comunicadas las observaciones, para presentar la subsanación correspondiente. Durante dicho periodo, el cómputo del plazo establecido en el numeral 10.5 quedará suspendido y se reanudará a partir del día hábil siguiente de recibida la subsanación completa. Vencido dicho plazo sin que se haya presentado la subsanación, la solicitud será archivada.
- 10.8.** Pronunciamiento no favorable. Cuando, luego de la evaluación correspondiente y de la subsanación, de ser aplicable, persistan aspectos éticos o de integridad científica que impidan emitir un pronunciamiento favorable respecto de la vinculación con la UPNW, el CIEIC comunicará dicha decisión al docente UPNW, indicando los fundamentos que la sustentan.
- 10.9.** Notificación. Las comunicaciones, observaciones y pronunciamientos emitidos en el marco del presente procedimiento serán notificados al correo institucional del docente UPNW que presentó la solicitud.
- 10.10.** Autorización institucional. Cuando el proyecto implique su ejecución en el ámbito de la UPNW, la participación de miembros de su comunidad, el acceso a información o datos institucionales, o el uso de instalaciones o recursos de la UPNW, el docente UPNW deberá gestionar y obtener, antes del inicio de dichas actividades, la autorización correspondiente de la autoridad o unidad competente, conforme a los procedimientos institucionales aplicables.
- 10.11.** Silencio. La falta de pronunciamiento no constituye aprobación ética, registro ni autorización institucional. Ninguna actividad podrá iniciarse por aplicación de silencio positivo.
- 10.12.** Modificaciones. Toda modificación sustancial que afecte las condiciones de vinculación con la UPNW, incluyendo cambios en el rol del docente UPNW, población vinculada a la UPNW, fuente de datos, lugar de ejecución o uso de recursos institucionales, deberá ser comunicada previamente al CIEIC y, cuando corresponda, a la unidad que otorgó la autorización institucional. La modificación no podrá ejecutarse en el ámbito de la UPNW hasta obtener el pronunciamiento o autorización que corresponda.
- 10.13.** Comunicación de incidentes. El docente UPNW deberá comunicar de manera oportuna al CIEIC los incidentes, vulneraciones de confidencialidad, pérdida o acceso no autorizado a datos, reclamos de participantes, desviaciones del protocolo u otras circunstancias vinculadas con la participación de la UPNW que puedan afectar los derechos de las personas, la integridad de la información o incrementar los riesgos

 Universidad Norbert Wiener	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN ÉTICA DE INVESTIGACIONES EXTERNAS Y COLABORACIONES ACADÉMICAS	CÓDIGO: UPNW-EES- PRC-019 VERSIÓN: 01
--	---	---

asociados al estudio.

- 10.14.** Cierre. Al finalizar las actividades vinculadas con la UPNW, el docente UPNW deberá comunicar su culminación al CIEIC y, cuando corresponda, informar las publicaciones o productos derivados que empleen la afiliación, información o recursos institucionales de la UPNW.

11. ASPECTOS NO REGULADOS

Cualquier aspecto no regulado expresamente en el presente procedimiento, así como las situaciones imprevistas que se presenten durante su aplicación, serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), en concordancia con la normativa institucional vigente.

12. ANEXOS

Anexo 1

SOLICITUD DE ATENCIÓN DE INVESTIGACIÓN EXTERNA O COLABORACIÓN ACADÉMICA VINCULADA CON LA UPNW	
202__. Presidente Comité Institucional de Ética e Integridad Científica Universidad Privada Norbert Wiener S.A.	Lima, __ de ____ del Asunto: Solicitud de atención de investigación externa o colaboración académica vinculada con la UPNW Por medio de la presente, solicito la atención de la investigación externa o colaboración académica que se detalla a continuación, en la cual participo y que genera una vinculación institucional con la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW), conforme al procedimiento institucional vigente.
1. DATOS DEL DOCENTE UPNW Nombres y apellidos: _____ Número de contacto: _____ Correo institucional: _____ 1.1. Vinculación Académica con la UPNW ☐ Pregrado: Facultad: _____ del Programa académico: _____ ☐ Posgrado: ☐ Doctorado ☐ Maestría ☐ Segunda especialidad en: _____ 1.2. Rol del Docente UPNW en la investigación externa ☐ Asesor ☐ Tutor ☐ Colaborador ☐ Coinvestigador ☐ Revisor ☐ Otro: _____ 1.3. Modalidad de vinculación declarada por el docente UPNW (Marque la opción que mejor describa su caso) ☐ Modalidad de vinculación académica indirecta: Mi investigación se desarrolla fuera del ámbito de la Universidad y no involucra a su comunidad, datos ni recursos institucionales. La participación de la Universidad se limita al acompañamiento académico de un docente UPNW (asesoría, orientación o colaboración). ☐ Modalidad de vinculación directa con ejecución del estudio: Mi investigación implica la ejecución de actividades vinculadas a la Universidad, tales como recolección de datos en su comunidad (encuestas, entrevistas, observación), uso de instalaciones, recursos institucionales o interacción directa con participantes. 1.4. Describa brevemente las actividades que realizará en la investigación _____ _____ _____	
2. DATOS DEL INVESTIGADOR EXTERNO Nombre y apellidos del investigador externo: _____ DNI/Carné de Extranjería/Otro: _____ Correo electrónico: _____ N° telefónico: _____ 2.1 Condición del investigador externo:	

☐ Estudiante de posgrado ☐ Investigador ☐ Investigador visitante
☐ Participante de pasantía o estancia académica ☐ Otro: _____

2.2 Institución a la que pertenece: _____

2.3 País de la institución: _____

3. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Título de la investigación: _____

3.2 Institución responsable de la investigación: _____

3.3 País donde se realizará la investigación: _____

3.4 Lugar o institución donde se realizará la investigación: _____

3.5 Estado actual de la investigación

☐ Por iniciar ☐ en ejecución ☐ Otro: _____

4. Fecha prevista de inicio: ____ / ____ / _____. **Fecha prevista de término:** ____ / ____ / _____.

5. ¿La investigación cuenta con aprobación ética, cuando corresponda?

☐ Sí ☐ No ☐ No corresponde

En caso afirmativo:

5.1 Comité o institución que emitió la aprobación: _____

5.2 Documento o código de aprobación: _____

5.3 Fecha de aprobación: ____ / ____ / _____.

Se adjunta la documentación correspondiente conforme a los requisitos establecidos en el procedimiento, según la modalidad de vinculación declarada.

Atentamente,

	____ / ____ / 202___.
FIRMA DEL DOCENTE UPNW Nombres y Apellidos: DNI/Carné de Extranjería/Otros:	

Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y CUMPLIMIENTO ÉTICO DEL INVESTIGADOR EXTERNO	
Por el presente documento, declaro bajo juramento, lo siguiente:	
I. DATOS PERSONALES DEL INVESTIGADOR EXTERNO	
Nombres y apellidos: _____ Documento de identidad: DNI / Carné de Extranjería / Pasaporte / Otros Nro. _____ Declaro mi participación en la investigación titulada: _____	
II. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR EXTERNO	
2.1	Declaro que conozco y me someto a las disposiciones éticas y de integridad científica de la Universidad Privada Norbert Wiener aplicables al presente procedimiento, comprometiéndome a cumplirlas durante el desarrollo del estudio.
2.2	Declaro que la información y documentación presentada en el marco de la presente solicitud es veraz y ha sido elaborada respetando los principios de ética e integridad científica.
2.3	Declaro que la investigación cuenta con respaldo de la institución responsable y que se desarrollará conforme a las disposiciones éticas aplicables y que contará con las autorizaciones institucionales que correspondan para su ejecución.
2.4	Me comprometo a no iniciar actividades vinculadas con la UPNW hasta contar con el pronunciamiento del CIEIC y cuando corresponda, con las demás autorizaciones institucionales requeridas.
2.5	Declaro que los instrumentos, datos, materiales y fuentes utilizados respetan los derechos de autor y cuentan con las autorizaciones necesarias para su uso.
2.6	Declaro que, cuando el estudio involucre participación de personas, se aplicarán los procesos de consentimiento informado y/o asentimiento que correspondan, según las características del estudio y de los participantes, garantizando la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información.
2.7	Declaro que no incurriré en prácticas contrarias a la integridad científica, tales como fabricación, falsificación de datos, plagio, autoría indebida u otras, conforme a los principios y disposiciones del Código de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener.
2.8	Declaro que no existen conflictos de interés que comprometan el desarrollo del estudio o, de existir, serán informados oportunamente al CIEIC.
2.9	Declaro que, en caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial, su uso será responsable, transparente y no sustituirá la autoría intelectual ni el juicio académico.
2.10	Me comprometo a cumplir las disposiciones y procedimientos del CIEIC que resulten aplicables a la vinculación con la UPNW y a atender los requerimientos que se formulen en el marco del presente procedimiento.
Declaro que la información consignada es verdadera y asumo plena responsabilidad por su contenido.	
FIRMA DEL INVESTIGADOR EXTERNO	____/____/202____ FECHA

Anexo 3

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACIÓN, RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y CUMPLIMIENTO ÉTICO DEL DOCENTE UPNW	
Por el presente documento, declaro bajo juramento, lo siguiente:	
I. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE UPNW	
Nombres y apellidos: _____.	
Documento de identidad: ☐ DNI ☐ Carné de Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Otros Nro. _____.	
Mi participación en el proyecto corresponde a (marcar solo una opción):	
☐ Asesor ☐ Tutor ☐ Colaborador ☐ Coinvestigador ☐ Revisor ☐ Otro: _____	
II. DATOS DEL INVESTIGADOR EXTERNO	
Nombres y apellidos: _____.	
Documento de identidad: ☐ DNI ☐ Carné de Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Otros Nro. _____.	
Institución a la que pertenece: _____.	
Título de la investigación: _____.	
III. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DEL DOCENTE UPNW	
3.1	Declaro que participo en la investigación en el rol señalado, asumiendo responsabilidad por las actividades que me correspondan, conforme a los principios de ética e integridad científica.
3.2	Declaro que conozco el alcance de la investigación y las actividades que desarrollaré en el marco de mi participación, comprometiéndome a que estas se realicen conforme a los principios éticos y de integridad científica aplicables.
3.3	Me comprometo a desarrollar las actividades correspondientes a mi participación respetando el alcance de la modalidad de vinculación declarada y las condiciones comunicadas al CIEIC, sin sustituir la responsabilidad del investigador externo en la conducción de la investigación..
3.4	Declaro que conozco y me comprometo a cumplir el Código de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener y demás disposiciones institucionales aplicables a mi participación en la investigación.
3.5	Me comprometo a comunicar oportunamente al CIEIC cualquier posible irregularidad o situación contraria a la ética o integridad científica que advierta y que se encuentre vinculada con mi participación o con la participación de la UPNW en la investigación.
3.6	Me comprometo a realizar un uso responsable y transparente de las herramientas tecnológicas, incluida la inteligencia artificial, cuando sean utilizadas en el marco de mi participación en la investigación.
3.7	Me comprometo a comunicar previamente al CIEIC cualquier modificación que pueda afectar la modalidad de vinculación con la UPNW o el alcance de mi participación declarado en la solicitud.
3.8	Me comprometo a no iniciar actividades vinculadas con la UPNW que requieran pronunciamiento del CIEIC o autorización institucional hasta contar con estos, cuando corresponda.
Declaro que la información consignada es veraz y asumo responsabilidad por lo declarado en el presente documento.	
____/____/202____. FECHA	
FIRMA DEL DOCENTE UPNW	

Anexo 4

PLAN DE MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EXTERNA

1. DATOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: _____

Nombres y apellidos del investigador externo: _____

Institución responsable de la investigación: _____

País: _____

2. TIPO DE DATOS A UTILIZAR

Marcar y completar según corresponda:

- ☐ Datos personales identificables (ej. nombre, DNI, imagen, audio)
- ☐ Datos codificados o seudonimizados
- ☐ Datos anonimizados
- ☐ Datos sensibles (salud, biométricos u otros datos de especial protección)
- ☐ Bases de datos institucionales
- ☐ Otros (especificar): _____

Descripción breve de los datos a recolectar o utilizar:

3. FUENTE DE LOS DATOS

- ☐ Recolección directa de participantes
- ☐ Base de datos institucional
- ☐ Otra (especificar): _____
- ☐ Fuente pública
- ☐ Registros o documentos no públicos

Detalle: _____

4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y REGISTRO

Describir cómo se obtendrán y registrarán los datos, indicando los medios o instrumentos que se utilizarán:

5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Indicar las medidas que se implementarán:

- ☐ Codificación de datos
- ☐ Anonimización
- ☐ Uso de claves o contraseñas
- ☐ Otros: _____
- ☐ Acceso restringido
- ☐ Almacenamiento en dispositivos seguros
- ☐ Cifrado de archivos o dispositivos

Detalle: _____

6. ACCESO A LA INFORMACIÓN

¿Quiénes tendrán acceso a los datos?

- ☐ Solo el investigador externo
- ☐ Equipo de investigación
- ☐ Docentes UPNW
- ☐ Otros (especificar): _____

Condiciones de acceso: _____

7. ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS

- ☐ Computadora o dispositivo protegido
- ☐ Servidor institucional (indicar institución): _____

- ☐ Nube (especificar plataforma): _____
- ☐ Otro: _____

Ubicación y medidas de seguridad: _____

8. TIEMPO DE CONSERVACIÓN

Periodo previsto de conservación de los datos: _____ años / _____ meses

Justificación del periodo de conservación: _____

Norma, disposición o criterio aplicable al periodo de conservación, cuando corresponda: _____

9. ELIMINACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DATOS

Indicar el destino final de los datos una vez cumplido el periodo de conservación:

- ☐ Eliminación permanente segura
- ☐ Conservación en formato anonimizado (sin posibilidad de identificación)
- ☐ Transferencia a repositorio institucional o científico sin información que permita identificar a los participantes, cuando corresponda
- ☐ Otro (especificar): _____

Detalle: _____

10. TRANSFERENCIA DE DATOS (SI APLICA)

¿Los datos serán compartidos o transferidos? ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indicar:

- Destinatario: _____
- Institución y país de destino: _____
- Finalidad: _____
- Tipo de datos que serán compartidos o transferidos: _____
- Medidas de protección: _____

11. DECLARACIÓN

Declaro que el manejo de los datos e información del presente investigación se realizará conforme a los principios de confidencialidad, protección de datos personales y ética en investigación, garantizando su tratamiento y uso conforme a las finalidades declaradas en el presente plan.

FIRMA DEL DEL INVESTIGADOR EXTERNO Nombres y Apellidos: DNI/Carné de Extranjería/Otros: Correo electrónico:	_____/____/202____. FECHA

Anexo 5

FORMATO DE PRECISIÓN DEL ROL, ALCANCE Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE UPNW EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DIRECTA											
1. DATOS GENERALES Docente UPNW Nombres y apellidos: _____ Vinculación académica con la UPNW: ☐ Pregrado: Facultad: _____ Programa académico: _____ ☐ Posgrado: ☐ Doctorado ☐ Maestría ☐ Segunda Especialidad en: _____ Investigador externo Nombres y apellidos: _____ Institución a la que pertenece: _____ Título de la investigación: _____ 2. PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE UPNW Rol del docente UPNW en la investigación externa: ☐ Asesor académico ☐ Tutor ☐ Colaborador ☐ Coinvestigador ☐ Revisor ☐ Otro: _____ Actividades que realizará el docente UPNW: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ Orientación académica</td> <td>☐ Participación en la recolección de datos</td> </tr> <tr> <td>☐ Revisión metodológica</td> <td>☐ Interacción directa con participantes</td> </tr> <tr> <td>☐ Acompañamiento en análisis de resultados</td> <td>☐ Acceso o tratamiento de datos de la investigación</td> </tr> <tr> <td>☐ Supervisión académica</td> <td>☐ Participación en el procesamiento o análisis de datos</td> </tr> <tr> <td>☐ Participación en otras actividades de ejecución de la investigación</td> <td>☐ Otro: _____</td> </tr> </table> 3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE UPNW Describe brevemente el alcance de la participación del docente UPNW y las responsabilidades que asumirá en el marco de su participación en la investigación: _____ _____ _____ _____		☐ Orientación académica	☐ Participación en la recolección de datos	☐ Revisión metodológica	☐ Interacción directa con participantes	☐ Acompañamiento en análisis de resultados	☐ Acceso o tratamiento de datos de la investigación	☐ Supervisión académica	☐ Participación en el procesamiento o análisis de datos	☐ Participación en otras actividades de ejecución de la investigación	☐ Otro: _____
☐ Orientación académica	☐ Participación en la recolección de datos										
☐ Revisión metodológica	☐ Interacción directa con participantes										
☐ Acompañamiento en análisis de resultados	☐ Acceso o tratamiento de datos de la investigación										
☐ Supervisión académica	☐ Participación en el procesamiento o análisis de datos										
☐ Participación en otras actividades de ejecución de la investigación	☐ Otro: _____										
FIRMA DEL DOCENTE UPNW Nombres y Apellidos: _____ DNI/Carné de Extranjería/Otros: _____	____/____/202____ FECHA										